



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00490-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA APLICACIÓN DEL PILOTO DE LA ENCUESTA "TU VOZ NOS IMPORTA" QUE IMPLEMENTA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00046-2025-MINEDU/VMGI-DIGC
b) ESSE2025-INT-1049465

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) para comunicarle que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) implementará la Encuesta Nacional "Tu voz nos importa" (en adelante: la Encuesta), con la finalidad de obtener un diagnóstico sobre el clima de convivencia escolar y violencia en las escuelas de primaria y secundaria a nivel nacional y; con dichas evidencias, generar un conjunto de recomendaciones específicas, válidas, alcanzables y claras que permita, tanto al personal directivo de las escuelas, a los directivos de las IGED, así como a la alta dirección del MINEDU, la toma de decisiones en la implementación de ajustes y actualizaciones a las estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar y a la reducción de los casos de violencia en la escuela.

La Encuesta está dirigida a los estudiantes del 4to al 6to grado del nivel primaria y los estudiantes del 1ro al 5to grado del nivel secundaria, de las instituciones educativas de gestión pública y privada de Educación Básica Regular (EBR); y la cual se aplicará a través de una plataforma web que alojará un cuestionario virtual dirigido a los estudiantes de primaria y un cuestionario virtual dirigido a los estudiantes de secundaria. En ese sentido, se requiere de computadoras conectadas a internet para que el estudiante acceda a la plataforma web. Asimismo, cabe resaltar que la Encuesta asegurará en todo momento la participación voluntaria de los estudiantes y la confidencialidad de los datos recogidos.

Actualmente la Encuesta ejecutará la aplicación de una prueba piloto programada para los días 13, 14, 17 y 18 de noviembre del presente año, en la que se validará los procedimientos, tiempos y protocolos empleados durante el llenado del cuestionario virtual; y, asimismo, mapear posibles imprevistos que puedan suceder durante el desarrollo del cuestionario. De este modo, para el piloto han sido seleccionados un total de 120 locales educativos de 12 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), de las cuales 54 locales son de gestión privada y 66 de gestión pública; en la que todas cuentan con nivel primaria y secundaria. En el Anexo 1 del presente documento se detalla la cantidad de locales educativos por cada UGEL seleccionada.

Ante lo expuesto, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) solicita **con carácter de URGENCIA** se realice la comunicación a las Instituciones Educativas Focalizadas a fin de que, se **asegure las condiciones necesarias y brindar todas las facilidades y la debida disponibilidad** para la aplicación virtual de la Encuesta.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1049465

CLAVE: 3561A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

De este modo, han creado una carpeta compartida para que pueda trasladar la siguiente información que se adjunta: i) *la relación de escuelas seleccionadas para el piloto*; ii) *los protocolos de contención emocional que se debe aplicar ante cualquier incidencia durante el llenado del cuestionario*; y iii) *una guía de como acceder a la plataforma web y a los cuestionarios*. **Asimismo, días antes del piloto se compartirán con cada personal directivo, vía correo electrónico, la clave de acceso a la plataforma web.** El enlace web de la carpeta compartida es el siguiente:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/personal/fsaman_minedu_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ffsaman%5Fminedu%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FENCEVE%202025%2FCompartido%2FEscuelas%20Piloto&ga=1

Además, se comunica a las escuelas seleccionadas del piloto que la distribución de los días para el desarrollo de los cuestionarios es la siguiente: i) *13 y 14 de noviembre para el nivel primaria de las escuelas de gestión privada y el nivel secundaria de las escuelas de gestión pública*; y ii) *17 y 18 de noviembre para el nivel secundaria de las escuelas de gestión privada y el nivel primaria de las escuelas de gestión pública*; por lo que la plataforma web estará disponible para los niveles educativos de acuerdo a la distribución precisada. En la Tabla 1 se resume dicha distribución de los días por tipo de gestión y nivel educativo de la escuela.

Tabla 1: Distribución de días de aplicación del piloto, según tipo de gestión y nivel educativo de la escuela

Encuestar a estudiantes de	Día 1 13 nov.	Día 2 14 nov.	Día 3 17 nov.	Día 4 18 nov.
Gestión Privada				
Nivel primaria	X	X		
Nivel secundaria			X	X
Gestión Pública				
Nivel primaria			X	X
Nivel secundaria	X	X		

Finalmente, para cualquier coordinación necesaria sobre la aplicación de la prueba piloto puede contactarse con el señor Marco Torres, Coordinador de Convivencia Escolar de la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU, a través del correo mtorres@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1049465

CLAVE: 3561A6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

